Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202301053

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	LILIAN ZARATE MONROY		
Identificación:	51807152		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	**IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ**		
Objeto del Contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.***		
Plazo de Ejecución:	***El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.***		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300694**	**Fecha de C.D.P.**	2023 / 02 / 28
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202302085**	**Fecha del R.P.**	2023 / 03 / 21

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 30.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 30.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023/03/21	2023/09/20		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$30.000.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$30.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$20.000.000**
Valor por ejecutar		**$10.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 5.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**3**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 21 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Asesoría y acompañamiento en la elaboración de documentos y respuesta de correspondencia o	Elaboración de conceptos técnicos para complementar análisis integral en torno a las competencias designadas con relación al “Numeral 10 Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia”[1]

[1] Artículo 305 Constitución Política de Colombia Numeral 10. “Revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, remitirlos al Tribunal competente para que decida sobre su validez.(…)”

requerimientos de Órganos de Control, que se adelantan en el ámbito de las competencias de la Subsecretaría de Presupuesto y la Secretaría de Hacienda en general.	1 Artículo 305 Constitución Política de Colombia Numeral 10. "Revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, remitirlos al Tribunal competente para que decida sobre su validez. (…)" Municipio de Piojó Acuerdo 004; Sabanagrande Acuerdo 004 y Luruaco Acuerdo 008 todos de la vigencia 2023. Elaboración de informe parcial de Gasto vigencia 2023 corte junio y proyectado a diciembre, comparativo 2022 y vigencias 2020 a 2023 en general denominado INFORME DE GESTIÓN 2020-2023 preparado haciendo seguimiento a las instrucciones contenidas en el material remitido con correo electrónico de fecha 07/06/2023 adjuntando 2 documentos 1) La plantilla de informe de gestión 2023 y 2) El informe de gestión 2020-2023, que básicamente contiene instrucciones para el informe general con el cual se realizará proceso de empalme y la entrega de informes correspondientes a cada dependencia; las indicaciones abarcan detalles técnicos a considerar en la elaboración de la porción correspondiente a cada dependencia, y contenido esperado como la información de la gestión realda entre el 2020 y 2023 con corte a 30 de junio y con proyección a 31 de diciembre 2023, en términos generales especifíca las características técnicas con que debe elaborarse el documento y representa unos lineamientos generales para entregar el informe de la secretaría de hacienda y debe tomarse como referencia para elaborar el informe de gestión corte junio 2023 e informe de empalme.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

(IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9449403246	2023/04/10	$597,200.00
2	9450812408	2023/05/11	$1.172.500.00
3	9452186249	2023/06/13	$1.693.300.00
4	9453402834	2023/07/10	$ 696.600.00
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **21** días del mes de **julio** de **2023**



FIRMA DEL SUPERVISOR
IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ
C.C.: 72220497 de Barranquilla



FIRMA DEL CONTRATISTA
LILIAN ZARATE MONROY
C.C.: 51807152 de Bogotá

RE: Autorización firma digital contratistas subsecretaria de presupuesto GRUPO 2 vigencia 2023

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Mar 18/04/2023 10:47

Para: Ivan Borrero Henriquez <iborrero@atlantico.gov.co>

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Ivan Borrero Henriquez <iborrero@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 11:21
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: Autorización firma digital contratistas subsecretaria de presupuesto GRUPO 2 vigencia 2023

Yo, IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor/Interventor, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, doy mi autorización a que se utilice mi firma digital en documento que será para la radicación de cuentas de cobro por honorarios de los contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación;

N° DE CONTRATO	INDENTIFICACION CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
202301152	72226677	JUAN CARLOS RODAS VELEZ
202301053	51807152	LILIAN ZARATE MONROY
202302117	1140864147	ANTHONY DE JESUS ACOSTA DONADO
202301122	1045704148	SNEIDER DAVID GONZALEZ VILORIA

Lo anterior queda vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, una vez pasada esta fecha se debe realizar una nueva autorización, por lo cual este documento quedaría sin efecto.

Atentamente,

IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ
Subsecretario de Presupuesto
Gobernación del Departamento del Atlántico